



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, 23 DIC 2021

VISTO el Expte N° 88.214/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología mediante Res. N° 635-021 solicita la modificación de la Res. N° 1963-HCS-019 en lo que se refiere a la denominación de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Asistente Dental" por el de "Tecnatura Universitaria en Asistencia Dental" y consecuentemente el título a otorgar de Técnico/a en Asistencia Dental ; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión, surge a requerimiento de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), para lograr que la citada Carrera obtenga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional;

Que el informe técnico de la DNGU, elaborado por el área de Asesoramiento y Evaluación Curricular expresa que "se evidencian dificultades con la propuesta de la denominación del título";

Que se recomienda corregir la denominación de la Carrera y del título a otorgar en el siguiente sentido, donde dice: ..."Tecnatura Universitaria en Asistente Dental" debe decir "Tecnatura Universitaria en Asistencia Dental" y donde dice Título a otorgar: Técnico/a Universitario/a en Asistente Dental debe decir: Técnico/a Universitario/a en Asistencia Dental";

Que es necesario proceder de conformidad a lo solicitado por la citada entidad nacional.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 14 de diciembre de 2021 -
REUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Res. N° 1963-HCS-19, en lo que se refiere a la denominación de la Carrera, donde dice "Tecnatura Universitaria en Asistente Dental" deberá decir "Tecnatura Universitaria en Asistencia Dental".-

ARTICULO 2°.- Establecer que el título a otorgar será el de Técnico/a Universitario/a en Asistencia Dental.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 2238 2021
LS


LIC. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.